

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CCN CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18273
Fecha de Aprobación
19 NOV 2019
ROL S.I.I
3000-427

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 473 DE 07/05/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 78332 de fecha 10/01/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 187,07 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a INSFRAESTRUCTURA, APARCADERO DE CAMIONES ubicado en calle/avenida/camino LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N° 11001 Lote N° E-4 manzana S/N localidad o loteo SUCESION LANERI sector URBANO Zona ZR4 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoje a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CRISTINA CAMBIASO LANERI	3.606.109-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	APARCADERO DE CAMIONES	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA TOTAL	187,07	-	187,07
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	635,010		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	70%	0,02%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7	1	ADOSAMIENTO	OGUC	NO APLICA
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,00	3,00
DISTANCIAMIENTOS					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

			CLASIFICACIÓN	m ²
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			C-3	187,07
PRESUPUESTO			\$ 34.135.598	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	\$ 512.034
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$ 512.034	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5595255	FECHA	12-sep-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

—ene permiso para realizar obra nueva de una superficie de 187,07 m², destinada a Infraestructura de transporte, aparcamiento de camiones, en un nivel.

La obra nueva de una superficie 187,07 m², consiste en:
 1° nivel (187,07 m²):
 baño 1 (17,94 m²): baño damas y varones.
 baño 2 (22,14 m²): baño damas y varones y duchas.
 baño 3 (9,41 m²): baño y baño de accesibilidad universal.
 restaurante (108,15 m²): cocina, comedores y dos dormitorios.
 portería (7,32 m²):
 dormitorios (22,11 m²): dos dormitorios.

Finalmente, la propiedad queda destinada a Infraestructura de transporte, aparcamiento de camiones, en un nivel.

- Cuenta con resolución N° 12678/2018 de la SEREMI de Salud que autoriza el proyecto de sistema de agua potable y alcantarillado particular.
- Cuenta con resolución N° 48/2018 del Servicio de Evaluación Ambiental que indica no requiere ingresar al SEIA de forma obligatoria.
- Cuenta con resolución N° 1815455016/2018 y resolución Sanitaria N° 271 de la SEREMI de Salud Arica y Parinacota, que autoriza el funcionamiento de local de elaboración de alimentos de consumo.
- Presenta medidas de mitigación propuestas en la obra, por el Arquitecto Sergio Villegas Ortiz, Rut. N° 11.815.431-2.

—Presenta calificación N° 1915175207/2019, de la SEREMI de Salud Arica y Parinacota que califica de inofensiva la actividad a

—realizar en la propiedad ubicada en Av. Libertador Bernardo O'higgins S/N°, sitio E-4, Pob. Sucesión Laneri, rol SII N° 3000-427, Arica.

- Presenta Oficio N° 0331/2019 de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota que se pronuncia favorablemente a la regulación de estacionamientos de camiones bolivianos, Arica.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso.
- A la recepción de obras deberá tener implementada y ejecutadas las obras de mitigación vial indicadas en el Oficio N° 331/2019 de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.

Kardex 26.375


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE